

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**EL BOALO**

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por resolución de Alcaldía n.º 456/2026, de 27 de abril, referente a la convocatoria del concurso para adjudicar la concesión demanial para la explotación del quiosco-bar sito en Mataelpino (El Boalo).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - 4) Teléfono: 918 559 025.
 - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qp1b56U4XQ4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente. 1611/2025.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: El objeto del contrato es regular la ocupación privativa del uso privado (concesión demanial) para la explotación del quiosco sito en Mataelpino, con destino a su explotación como quiosco-bar y terraza.
 - b) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Carretera M-616, PK 4,200, con vuelta a la calle doña Isabel.
 - 2) Localidad y código postal: 28492 Mataelpino.
 - c) Plazo de ejecución/entrega:
Período: La duración de la concesión demanial será de cinco (5) años.
 - d) Admisión de prórroga: Si, hasta un máximo de diez (10) años entre el contrato inicial y las prórrogas, siempre que así se acuerde entre ambas partes, con dos meses, como mínimo, de antelación a la finalización de la concesión.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Valorables en cifras o porcentajes.
4. Canon a satisfacer al Ayuntamiento: se fija un canon anual de 1.500 euros por cada uno de los quioscos, susceptible de mejora al alza.
5. Garantías exigidas. Provisional: Sí procede, por un importe 107,68 euros, equivalente al 2% del valor del bien. Definitiva: Sí procede, por un importe de 161,52 euros, equivalente al 3% del valor del bien. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación. Las proposiciones y documentación adjunta se presentarán en un sobre cerrado en el Registro del Ayuntamiento de El Boalo, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la licitación del procedimiento en el “perfil del contratante” alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Secretaría.
 - 2. Domicilio. Plaza de la Constitución, n.º 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción. Apertura sobre “Criterios valorables y no valorables en cifras o porcentajes”.
 - b) Dirección: Plaza de la Constitución, n.º 1.
 - c) Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el “perfil del contratante” la fecha y hora de celebración, con una antelación mínima de 48 horas.

El Boalo, a 28 de abril de 2026.—La alcaldesa, Soledad Ávila Ribada.

(01/6.774/26)

